

Quito, 13 de marzo de 2018

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MILLENNIUMTRADE COMMERCE S.A.**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía TOOLS&MACHINES SERVICES S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

1. Cumplimiento de Resoluciones

Se han analizado los Estados Financieros, en los cual se refleja que no se han realizado movimientos ni operaciones dentro de la compañía, por lo cual, en términos generales no se puede dar un criterio respecto de este tema.

Por otra parte, el libro de actas de Junta de Accionistas ha sido llevado y se conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Procedimiento de control interno

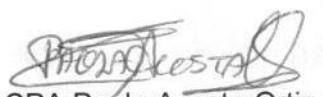
La compañía no realizó operaciones durante el presente ejercicio, por lo tanto, no es posible realizar un análisis de algún tipo de sistema de control contable de la referida compañía. Consecuentemente, en términos generales, no es posible brindar un criterio respecto de este tema.

3. Registro contables y legales

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que la compañía no ha tenido actividad durante el año 2017, por ende, no se puede hacer un comentario favorable o desfavorable al manejo de la contabilidad de la misma.

En línea con lo anteriormente indicado, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía MILLENNIUMTRADE COMMERCE S.A. al 31 de diciembre de 2017.

Atentamente,



CPA Paola Acosta Ortiz
Comisario